

**12456** ORDEN 423/38588/1991, de 22 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 11 de febrero de 1991, en el recurso número 76/90-03, interpuesto por don Antonio Toledo Pavón.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios la expresada sentencia sobre Indemnización por Residencia Eventual.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excelentísimo Señor General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Enseñanza.- (Cuartel General del Ejército).

**12457** ORDEN 423/38589/1991, de 22 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 28 de enero de 1991 en el recurso número 239/90-03 interpuesto por don Manuel Alvarez Díaz.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios la expresada sentencia sobre Indemnización por Residencia Eventual.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).

**12458** ORDEN 423/38590/1991, de 22 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 4 de febrero de 1991, en el recurso número 2069/90-03, interpuesto por don Francisco Asensi Mendoza.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios la expresada sentencia sobre Indemnización por Residencia Eventual.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excelentísimo Señor General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Enseñanza.- (Cuartel General del Ejército).

**12459** ORDEN 423/38591/1991, de 22 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 30 de enero de 1991 en el recurso número 867/90-03 interpuesto por don Angel Manso de Pablos.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios la expresada sentencia sobre Ascenso a Comandante del Cuerpo de Oficinas Militares.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**12460** ORDEN 423/38640/1991, de 12 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dictada con fecha 13 de noviembre de 1990, en el recurso número 262/1990, interpuesto por don Camilo Burón Ferrera.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios, la expresada sentencia sobre Indemnización por Residencia Eventual.

Madrid, 12 de abril de 1991.-Por Delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).

**12461** ORDEN 423/38641/1991, de 12 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 12 de diciembre de 1990, en el recurso número 728/1990-03, interpuesto por don Rafael Briñas Alcázar.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 12 de abril de 1991.-Por Delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).

**12462** ORDEN 423/38642/1991, de 12 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 30 de noviembre de 1990, en el recurso número 1109/1990-03, interpuesto por don Antonio Fernández Cruces.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 12 de abril de 1991.-Por Delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**12463** ORDEN 423/38643/1991, de 12 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 5 de febrero de 1991, en el recurso número 1604/1989-03, interpuesto por don Serafin Maldonado Albenda.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 12 de abril de 1991.-Por Delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).